

II CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2022

BASES

Objeto: las presentes bases regulan el funcionamiento del concurso de decoración de escaparates de Navidad 2022 de Santovenia de Pisuerga.

Participantes: podrán participar en el concurso todos los comercios y empresas, con al menos un establecimiento comercial fijo ubicado en el término municipal de Santovenia de Pisuerga, que decoren uno o varios escaparates con motivos navideños.

Solicitud y requisitos: cada participante deberá decorar el escaparate de su establecimiento comercial con motivos relacionados con la Navidad y enviar cuantas fotos y/o vídeos quiera para la valoración de la decoración.

Las fotografías participantes serán actuales y tomadas entre el 12 y el 27 de diciembre de 2022 (incluido). Las imágenes únicamente mostrarán vistas exteriores del escaparate del establecimiento, comercial del concursante y sito en Santovenia de Pisuerga.

El plazo para participar en el concurso y entregar los archivos comienza el lunes, 12 de diciembre, y concluye el lunes, 27 de diciembre, ambos inclusive.

Las inscripciones se harán exclusivamente por correo electrónico, enviando los archivos a **culturasantovenia@gmail.com**, indicando lo siguiente:

·Asunto del email: "DECORACIÓN DE ESCAPARATES DE NAVIDAD"

·Información:

- Nombre del establecimiento comercial participante
- Dirección del local
- Teléfono y persona de contacto

·Foto para subir a Facebook. Solo una fotografía por participante, escogida de entre las enviadas al concurso (esta imagen no podrá ser un montaje fotográfico ni un collage)

Los escaparates deberán permanecer decoradas hasta el fin de la actividad (6 de enero).

Valoración: la puntuación máxima será de 10 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Composición, originalidad y colocación de elementos y/o artículos relacionados con la Navidad (máximo 4 puntos)
- Innovación en la forma de abordar el concepto de Navidad (máximo 4 puntos)
- Empleo de materiales reciclados y/o elementos creados a mano (máximo 2 puntos)

Para la foto seleccionada en Facebook se tendrán en cuenta exclusivamente los “me gusta” emitidos desde el 2 y hasta el 5 de enero de 2022 a las 13:59 horas.

Jurado y fallo: se constituirá un jurado compuesto por tres personas vinculadas al mundo de la cultura y nombradas por el Excmo. Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga.

El fallo del jurado se hará público en los días posteriores a la celebración del evento.

Valoración: la puntuación máxima será de 10 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

Aceptación y modificación de las bases: la participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización y el jurado resolverán cualquier duda relacionada con las bases y el desarrollo del concurso.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio.

Premio:

Primer premio: 100€ (otorgado por el jurado)

Segundo premio: 50€ (otorgado por el jurado)

Tercer premio: 30€ (voto popular: mayor número de “me gusta” en la foto subida a Facebook)

Un mismo participante no puede optar a dos o más premios.

Todos los premios se darán en formato VALE para gastar en otro de los pequeños comercios colaboradores de Santovenia de Pisuerga (el vale se deberá utilizar en un único comercio y en una sola vez).